

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
VALLE DE UNCITI DE FECHA 10 DE ENERO DE 2018**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

D. Antonio San Miguel Jiménez

Concejales:

D. Salvador Arizcuren García.

D.^a Soledad Linto Iriarte

SECRETARIA

D.^a Eva M^a León Gárriz

En Unciti a 10 de enero de 2018, siendo las trece horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Unciti en la Casa Consistorial, en sesión EXTRAORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. Antonio San Miguel Jiménez** con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria D.^a Eva M^a León Gárriz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- Motivación de las sesión.

El Sr. Alcalde indica que la sesión viene motivada por la necesidad de aprobar el Convenio de Colaboración con el Concejo de Artaiz, Arzobispado de Pamplona y Parroquia San Martín de Artaiz para la ejecución de las Obras de reproducción y Restitución de las pinturas murales de Artaiz a los efectos de cumplir con la convocatoria de ayudas de 2017 Para Proyectos conforme a la estrategia de desarrollo local Participativo (edlp) leader, de la asociación Cederna-Garalur, en el marco del Programa de desarrollo rural de navarra 2014-2020.

2.- Convenio de Colaboración con el Concejo de Artaiz, Arzobispado de Pamplona y Parroquia San Martín de Artaiz para la ejecución de las Obras de Reproducción y Restitución de las pinturas murales de Artaiz.

Visto el Convenio de Colaboración con el Concejo de Artaiz, Arzobispado de Pamplona y Parroquia San Martín de Artaiz para la ejecución de las Obras de reproducción y Restitución de las pinturas murales de Artaiz y vista la convocatoria de ayudas del año 2017 Para Proyectos conforme a la estrategia de desarrollo local Participativo (edlp) leader, de la asociación Cederna-Garalur, en el marco del Programa de desarrollo rural de navarra 2014-2020 (submedida 19.02.01) dirigida a Promotores Públicos y Privados Para el ejercicio 2019, la Corporación por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar el Convenio de colaboración con el Concejo de Artaiz, Arzobispado de Pamplona y Parroquia San Martín de Artaiz para la ejecución de las Obras de reproducción y Restitución de las pinturas murales de Artaiz.

Segundo.- Facultar al alcalde para su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. Antonio San Miguel Jimenez

Fdo Soledad Linto Iriarte

Fdo. Salvador Arizcuren García